

Noche de luz y fuego 2021: Las 4 estaciones

Concurso de esculturas e instalaciones lumínicas efímeras

Organiza: Municipalidad de Guaymallén, Asociación Mendocina de Artes Escénicas.

Lanzamiento: viernes 6 de agosto de 2021.

Convocatoria abierta:

La Municipalidad de Guaymallén invita a creativos, artistas visuales, diseñadores, escenógrafos y afines a estas disciplinas residentes en la provincia de Mendoza a participar del concurso de obras lumínicas a realizarse en espacio público abierto.

Lugar de la intervención: Parque del Acceso Este, ubicado sobre Lateral Norte de Acceso Este, frente al Mendoza Plaza Shopping. Las obras se exhibirán en dicho lugar desde el día viernes 17 de septiembre hasta el domingo 19 de septiembre.

La exposición comenzará a las 19 h y concluirá a las 00 h de cada día. Las obras deberán ser desmontadas por los artistas una vez finalizado el tercer día del evento, salvo indicación contraria de la organización.

BASES Y REGLAMENTO

1. Objetivo: la presente convocatoria tiene por objeto la realización de una intervención artística urbana (esculturas y/o instalaciones). Las mismas deberán estar ideadas en base al concepto de la luz en un sentido amplio y diseñadas para emplazarse en el espacio público que se expone en las presentes bases.

2. Participantes: podrán participar artistas plásticos, diseñadores, escultores, arquitectos y demás profesionales de las distintas disciplinas afines a las citadas. Se admitirán proyectos individuales o grupales. Los solicitantes deberán ser artistas mendocinos o con domicilio en la provincia, mayores de 18 años. Los proyectos deberán ser originales e inéditos. Cada grupo participante podrá presentar hasta 3 (tres) proyectos, de los cuales se elegirá solo uno. En caso de que un mismo participante se presente en forma grupal e individual, será seleccionado solo en uno de los proyectos.

3. Obras:

- a- Las medidas de las obras deberán tener un mínimo de 2,5m x 2,5m (largo por ancho en metros) y un mínimo de 2,5m de altura (en metros). A su vez, las medidas máximas serán de 4m x 4m (largo por ancho en metros) y un máximo de 3m de altura (en metros).
- b- Se podrán utilizar materiales efímeros, teniendo en cuenta que deberán resistir la intemperie durante los días del evento.
- c- El tema es libre, acotado al concepto de la luz como leitmotiv. Las obras realizadas seguirán siendo propiedad del artista una vez finalizado el evento y deberán ser retiradas bajo la responsabilidad de los participantes, salvo indicación contraria del municipio.
- d- Las condiciones de exposición de las obras, su traslado, instalación, cuidado, promoción y desarme es responsabilidad exclusiva del artista o grupo de artistas concursantes.
- e- La ubicación de las obras seleccionadas como finalistas será designada en el espacio público por la organización del evento, pudiendo los artistas sugerir un espacio determinado en la presentación del proyecto.
- f- La Municipalidad velará por el cuidado de la seguridad integral del predio del evento, pero no se responsabilizará de los posibles daños o roturas ocasionados por terceros o inclemencias climáticas. Es responsabilidad de los expositores el resguardo de su obra durante los 3 días que dura el evento.
- g- La iluminación interna de los proyectos deberá ser íntegramente realizada por los artistas con artefactos de luz LED. **La potencia máxima permitida por obra será de 320 watts, a utilizar a criterio de los artistas.** La iluminación interna (a cargo del equipo concursante) deberá permitir dimerización y/o apagado para fines artísticos de la puesta general. Adicionalmente a la luz propia de cada proyecto, el municipio suministrará equitativamente luz exterior de apoyo.

4. Requisitos para la presentación del proyecto:

- a. Las obras deben ser de carácter efímero, debiendo estar diseñadas para permanecer en el espacio público mientras dure el evento.
- b. Deben ser creaciones originales y no deben haber sido presentadas en otros certámenes ni expuestas anteriormente al público.
- c. No se admitirán los trabajos presentados en los siguientes casos:
- Los que fueron recibidos fuera de término.
 - Aquellos en los que se verifique que el proyecto propuesto fue copiado o de características idénticas o similares a otro preexistente.
 - Aquellos que puedan resultar peligrosos para los transeúntes y el espacio público donde estén emplazados.

- Los que interfieran en la propiedad intelectual de terceros, por ejemplo, de marcas patentes registradas, derechos de autor y otros.
- Los que no reúnan los requisitos de las presentes Bases y Condiciones.

5. Envío de los proyectos: los proyectos deberán enviarse por mail con ficha de inscripción en formato PDF a la dirección de correo electrónico amaemd@gmail.com. En el asunto debe colocarse **“NOCHE DE LUZ Y FUEGO 2021”** y el nombre del autor o representante del grupo.

El archivo adjunto deberá contener la siguiente información:

Datos personales: nombre y apellido, lugar y fecha de nacimiento, DNI, número de CUIT o CUIL, dirección, email y teléfono. Si se trata de un grupo, es necesario completar con datos personales de sus miembros y especificar los datos del contacto que recibirá las notificaciones pertinentes. También se debe incluir CV abreviado (hasta dos carillas) y hasta un máximo de 5 imágenes de obras pertenecientes a producciones anteriores del autor o de los autores.

Carpeta con descripción del proyecto: título de la obra, dimensiones, materiales a utilizar, procesos de fabricación y tiempos de realización estimados. Características físicas de la obra, características de iluminación utilizada y **requerimientos de iluminación ambiental adicional, que deberá ser aprobada por la organización.** Se deben incluir detalles constructivos, con indicación de materiales utilizados, tipo y calidad, especificando la forma de emplazamiento de la obra. Se deberán presentar mínimamente 2 (dos) bocetos de las obras.

Cabe destacar que la visualización de los proyectos es la única instancia de comparación objetiva y selección de finalistas que tiene el jurado. En tal sentido, es de vital importancia lograr la mayor calidad descriptiva y profesionalidad técnica en la presentación que sea posible.

6. Jurado: el jurado de selección y premiación de los proyectos estará integrado por las siguientes personas: Carlos Escoriza (artista visual), Vivian Magis (artista plástica y ceramista) y José Carlos Delia (escultor).

a. Las decisiones de este serán inapelables. Los miembros del jurado que no hagan acto de presencia en oportunidad de su constitución o durante el transcurso del evento y/o el desarrollo de las obras podrán ser reemplazados por decisión de la organización.

b. El jurado dará su veredicto con posterioridad al cierre de la convocatoria, a través de un parte difundido en las redes oficiales de la Municipalidad de Guaymallén. La decisión del jurado quedará debidamente expresada en un acta que, una vez firmada, será definitiva y no podrá ser reconsiderada, lo que indica su carácter de inapelable.

c. El jurado, integrado por los mencionados artistas, también estará encargado de la instancia final de premiación, que se evaluará en el predio durante el evento con las obras ya construidas y emplazadas.

7. Financiamiento:

Se seleccionarán 16 proyectos, cuyos bocetos serán adquiridos por el Municipio otorgando una contraprestación de **\$20.000** (veinte mil pesos) por cada uno de ellos. Dichos fondos serán aplicados por el/los artistas a la realización del proyecto ideado previa suscripción del **contrato de compromiso de realización**. En caso de no realización de las obras, los artistas deberán hacer devolución del dinero acreditado en su totalidad, conservando para sí los bocetos (proyecto) entregados al Municipio.

8. Premios: se otorgará un premio de **\$80.000,00** (ochenta mil pesos) al proyecto seleccionado por el jurado, quienes además podrán efectuar menciones de honor a ciertos trabajos por los motivos que ellos consideren (creatividad, relevancia, construcción, claridad conceptual, etc.). Cada mención de honor será premiada con **\$20.000,00** (veinte mil pesos). Existe adicionalmente un premio de **\$60.000,00** (sesenta mil pesos) al elegido por el público el día de la votación, que tendrá lugar en la fanpage de Facebook "Municipalidad de Guaymallén" por medio de "likes" (con su correspondiente comentario). La votación de las fotos de las obras subidas a esa página del municipio tendrá lugar entre las 19 h del viernes 17 de septiembre y las 23:30 h del día domingo 19 de septiembre. El premio es indivisible y podrá ser declarado desierto si el jurado lo considerara pertinente. En caso que la obra elegida por el público coincida con la elegida por el jurado, quedará automáticamente seleccionada como ganadora por votos del público la segunda en interacciones. La correlación entre "likes" y comentarios será OBLIGATORIA para el cómputo del "like" (interacción válida), para de esa forma evitar el uso de aplicaciones que incrementan artificialmente la cantidad de "likes" de las propuestas evaluadas. La Asociación Mendocina de Artes Escénicas seguirá de cerca la evolución de las reacciones en Facebook para monitorear la correspondencia de los "likes".

9. Sanciones y exclusiones:

En caso de verificarse que algún proyecto incumple con una o más de las cláusulas vigentes en el presente documento, el proyecto será declarado nulo y por tanto será excluido del certamen. En tal caso, tanto el realizador a cargo como su equipo serán sancionados no pudiendo obtener ninguno de los premios en pugna y debiendo devolver el dinero otorgado con motivo de la selección del proyecto (\$ 20.000,00). En caso de que se compruebe intento de manipulación de las reacciones en las redes sociales oficiales (fanpage de Facebook), el equipo será automáticamente excluido del certamen imposibilitando así obtener cualquiera de los premios. A su vez, deberá devolver el monto de \$20.000,00 otorgado con motivo de la selección de los proyectos finalistas.

10. Compromiso del beneficiario:

a- El beneficiario se compromete a emplazar la obra del proyecto seleccionado en el tiempo y la forma establecidos en el presente documento.

b- La presentación del proyecto implica, por parte de los participantes, el conocimiento y aceptación de todas las cláusulas del presente reglamento, así como también la plena conformidad de lo dispuesto por el jurado, no dando lugar a reclamo alguno.

11. Sobre los derechos de reproducción: el ganador deberá ceder los derechos de reproducción de la imagen de la obra realizada en el contexto de este concurso a la Municipalidad de Guaymallén y a AMAE, para ser utilizados al solo efecto de la difusión cultural, sin fines de lucro. El Gobierno de la Municipalidad de Guaymallén y AMAE se reservan el derecho de fotografiar la obra y/o al artista para fines de documentación, educación y publicidad sin compensación adicional alguna.

12. Sobre la aceptación de las bases:

a. La participación en el proceso de inscripción constituye la comprensión y aceptación plenas de las condiciones mencionadas anteriormente.

b. Las cuestiones que no estuviesen previstas en el presente reglamento serán resueltas por la organización oportunamente. Para cualquier consulta o duda sobre la aplicación del reglamento, los interesados deberán comunicarse vía e-mail a amaemd@gmail.com.

13. Calendario cronograma:

- **Lanzamiento:** viernes 6 de agosto de 2021.
- **Cierre de la convocatoria:** sábado 28 de agosto de 2021.
- **Anuncio de los proyectos seleccionados:** lunes 30 agosto de 2021.
- **Firma de contrato y entrega del dinero a los grupos finalistas:** martes 31 de agosto de 2021.
- **Periodo para la producción:** desde el martes 31 de agosto al viernes 17 de septiembre de 2021. El avance de los proyectos será certificado mediante visitas regulares en los talleres de trabajo. Para lo cual, los artistas deberán consignar los respectivos lugares de producción.
- **Montaje:** viernes 17 de septiembre, de 8 h a 14 h, en el lugar del evento.
- **Inauguración de la intervención artística:** viernes 17 de septiembre, a las 19 h.
- **Cierre conteo de “likes” en fanpage:** domingo 19 de septiembre, a las 23:30 h.
- **Cierre del evento:** domingo 19 de septiembre, a las 00 h.
- **Anuncio de los ganadores del concurso en redes oficiales:** martes 21 de septiembre.